



REGLAMENTO TÉCNICO GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

TORNEO ESPERANZAS PANAMERICANAS

2020 – 2023

INDICE

CAPITULO 1	REGLAMENTO ESPECIFICO GAM	1
Art. 1	REGLAMENTO UPAG GAM NIVELES DE DESARROLLO	1
Art. 1.1	Objetivo	1
Art. 1.2	Edad de los Participantes	1
Art. 1.3	Aparatos de Competencia	1
Art. 1.4	Cuido del Gimnasta	2
Art. 2	Jurados de Competencia	2
Art. 3	Reglas Generales de Evaluación	2
Art. 4	Formato de Competencia y otras Generalidades	2
Art. 4.1	Calentamiento	2
Art. 4.2	Formato de Competencia	2
Art. 4.3	Composición de las Delegaciones	3
Art. 5	Reglas de Desempate	3
Art. 6	Excepciones al CoP – Categorías ND1 y ND2	3
Art. 7	Seguridad del Gimnasta	4
Art. 8	Segunda Oportunidad en Salto	5
Art. 9	Evaluación de Rutinas Cortas	5
Art. 10	Cuadro Resumen Penalizaciones del Programa	5
Art. 11	Disposiciones Finales Reglamento Grupo de Edades	5
Art. 12	DISPOSICIONES TRANSITORIAS	5

**CAPITULO 1:
REGLAMENTO ESPECIFICO GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA**

ART. 1 REGLAMENTO UPAG MAG PARA NIVELES DE DESARROLLO

Art. 1.1 Objetivo

El objetivo del Reglamento de Grupos de Edades es brindar un reglamento basado en el COP FIG vigente y en el Programa FIG Age Group. Este reglamento será el oficial para los Torneos de Esperanzas Panamericanas 2021 y 2023. Además, podrá ser utilizado en aquellas competencias de Niveles de Desarrollo que algún grupo de FN o regiones decidan organizar.

Art. 1.2 Edad de los participantes

El Art. 3.2 determina la edad de los participantes de la siguiente manera:

NIVEL	EDAD
Nivel de Desarrollo 1	12-13 años
Nivel de Desarrollo 2	14-15 años

La elegibilidad de los gimnastas no puede contravenir el Art. 3 del presente reglamento.

Art. 1.3 Aparatos de Competencia

Se utilizarán aparatos con especificaciones FIG con las siguientes excepciones:

NIVEL	SUELO	ARZONES	ANILLAS	SALTO	PARALELAS	BARRA
ND1	FIG	<u>Altura FIG</u> Colchoneta adicional sólo x estatura del gimnasta*	<u>Altura FIG</u> Se permiten hasta 20 cm adicionales de colchonetas*	<u>1.15-1.35</u> Obligatorio uso de Collar Yurchenko. Hasta 10 cm adicionales de colchonetas*	<u>Altura FIG</u> Se permiten hasta 10 cm adicionales de colchonetas*	<u>Altura FIG</u> Se permiten hasta 10 cm adicionales de colchonetas*
ND2	FIG	<u>Altura FIG</u> Colchoneta adicional sólo x estatura del gimnasta*	<u>Altura FIG</u> Se permiten hasta 20 cm adicionales de colchonetas*	<u>1.25-1.35</u> Obligatorio uso de Collar Yurchenko. Hasta 10 cm adicionales de colchonetas*	<u>Altura FIG</u> Se permiten hasta 10 cm adicionales de colchonetas*	<u>Altura FIG</u> Se permiten hasta 10 cm adicionales de colchonetas*
JUV	FIG	FIG	FIG	FIG	FIG	FIG

*Este cuadro especifica las colchonetas adicionales a las permitidas por el COP.

Art. 1.4 Cuido del Gimnasta

Será obligatorio el cuidado del gimnasta en anillas y barra horizontal. No cumplir con esta disposición conllevará a una deducción neutral (ND) de -0.5.

En casos particulares, un entrenador podrá solicitar al Juez D1 o al Jurado Superior que se permita el cuidado de un gimnasta en ejercicios de suelo, salto o paralelas, pero quedará a discreción del Juez D1/Jurado Superior autorizarla. En ningún caso dicho cuidado podrá efectuarse sobre una altura superior a la de competencia, obstruir la visión de los jueces ni tampoco el cuidador podrá ubicarse dentro del área practicable del suelo o salto.

En caso de asistencia al gimnasta, se aplicarán las penalizaciones correspondientes del COP.

En Salto el uso del collar de protección para saltos Yurchenko será tal y como lo determina el COP.

ART. 2 JURADOS DE COMPETENCIA

Los Jueces deberán someterse a las disposiciones del Art. 4 del presente reglamento.

El panel deberá estar conformado por un mínimo de 2 jueces. En caso de poder conformar paneles de mayor número se podrán separar las funciones de Juez D y Juez E.

ART. 3 REGLAS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación de los ejercicios en la categoría Juvenil serán las determinadas por el COP FIG vigente. Para las categorías AC3 y AC4 existen modificaciones al COP las cuales se detallan en el Art. 12.

ART. 4 FORMATO DE COMPETENCIA Y OTRAS GENERALIDADES

Art. 4.1 Calentamiento

Se brindará un periodo de calentamiento de 30 segundos por gimnasta en todas las fases de competencia. Este periodo será extendido a 50 segundos en barras paralelas.

Art. 4.2 Formato de Competencia

Se competirá con un ejercicio opcional por aparato. Para Salto se ejecutará únicamente un salto.

El formato y días de competencia para los Torneos de Esperanzas Panamericanas será según lo establecido por los Artículos 1.4 y 7.2 del presente reglamento. Para otros eventos, la NF organizadora podrá decidir el formato a utilizar.

Art. 4.3 Composición de las Delegaciones para CCPPAG

FUNCIÓN	Número
Gimnastas Individuales	1
Gimnastas con Equipo	2 a 3
Entrenadores	2 (equipo) 1 (individuales)
Jueces	2 (mínimo 1)
Jefe de Equipo	1 (mismo MAG Y WAG)
Jefe de Delegación	1 por NF

Los equipos podrán ser conformados por un máximo de 3 gimnastas y las dos mejores notas por aparato servirán para determinar el total de puntaje por equipo en cada aparato.

Los servicios médicos serán provistos por la NF organizadora pero las NF participantes podrán acreditar personal médico de acuerdo con el tamaño de su delegación. Todos los miembros de la delegación deberán presentar un seguro médico válido para las fechas del evento.

Art. 5 Reglas de Desempate

El desempate será determinado según los lineamientos del Art. 7.5.

Art. 6 EXCEPCIONES AL COP – CATEGORIAS ND1 y ND2

NÚMERO DE PARTES DE VALOR EXIGIDAS	ND 1: 7 elementos en total: 6 elementos + salida ND 2: 8 elementos en total: 7 elementos + salida	
VALORES DE DIFICULTAD (DV)	ND 1: A(0.1) B(0.2) C(0.3) D(0.4). ≥ E no permitido excepto Arzones ND 2: A(0.1) B(0.2) C(0.3) D(0.4). ≥ E no permitido excepto Arzones	
GRUPOS DE ELEMENTOS (EG)	VALOR SEGÚN FIG: 0.5 cada EG CUATRO GRUPOS DE ELEMENTOS: 2.0 máximo	
VALOR DE LA SALIDA	ND 1	ND 2
	Valor 'A' (0.5) Sin salida (0.0)	Valor 'B' (0.5) Valor 'A' (0.3) Sin salida (0.0)
REQUERIMIENTOS ESPECIALES EN SUELO Y ANILLAS	NO REQUERIDOS <u>ANILLAS:</u> 3 elementos del EG2/3 en forma consecutiva pueden ser separados por cualquier elemento del EG1 <u>con valor mínimo 'A'</u> .	
VALORES DE CONEXIÓN (CV)	<u>SUELO:</u> C +A, C+B y C+C = +0.1, resto FIG <u>BARRA:</u> No conexiones	
REPETICIÓN BASICA Y REPETICIÓN ESPECIAL	FIG	

VALORES ESPECIALES ND 1:	VALORES ESPECIALES ND 2:
<p>Suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EG 1 valor C ó mayor: +0.2 - Elementos con flairs: +0.1 de su valor <p>Arzones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 flops: Valor C del EG 2 (Ej.: SS, OS, OO) - Molino transversal en medio de los arcos: C EG2 <p>Anillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deltchev: Valor B del EG3 - Dislocada/Inlocada arriba de la horizontal: B EG1 - Honma al apoyo/escuadra: C EG1/EG3 <p>Salto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valores según FIG excepto: - Hanspring mortal agrupado/carpado: +0,4 - Tsukahara carpado/extendido: +0.4 <p>Paralelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominación atrás al apoyo = A <u>GRUPO 2</u> - Moy al apoyo braquial = A <u>GRUPO 2</u> - Se permite 1 balance intermedio previo a elementos tipo felge y molino - Salida mortal adelante agrupado = A <u>GRUPO 4</u> - Salida mortal atrás agrupado = A <u>GRUPO 4</u> <p>Barra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio directo a mixto mínimo a 45° y cambio inmediato a agarre dorsal de ambas manos = A <u>GRUPO 1</u> * Distinta casilla al cambio directo - Dominación atrás al apoyo (stemme) = A del <u>GRUPO 1</u> y sin penalidad de ejecución. - Elemento II.20 y II.26: +0.1 de su valor - Salida mortal atrás agrupado = A <u>GRUPO 4</u> - Salida mortal adelante agrupado = A <u>GRUPO 4</u> <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aterrizaje perfecto en salidas/salto: +0.2* - Salida B ó mayor: +0.2 <p>*NO APLICA A CABALLO CON ARZONES</p>	<p>Suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualquier doble mortal ad./atrás: +0.2 de su valor - EG 1 valor C ó mayor: +0.2 - Elementos con flairs: +0.1 de su valor <p>Arzones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 flops: Valor C del EG 2 (Ej.: SS, OS, OO) - Molino transversal en medio de los arcos: C EG2 <p>Anillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deltchev: Valor B del EG3 - Yamawaki: D EG1 <p>Salto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valores según FIG excepto: - Hanspring mortal agrupado/carpado: +0,4 - Tsukahara carpado/extendido: +0.4 - Tsukahara extendido 1/1 giro: +0.4 <p>Paralelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Stutzkehre/Diamidov = +0.2 de su valor - Felge al apoyo por encima de 45 grados de la Horizontal = C EG3 - Salida mortal adelante agrupado = A <u>GRUPO 4</u> - Salida mortal atrás agrupado = A <u>GRUPO 4</u> <p>Barra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio directo con salto a la vertical: B EG1 - Sin deducción por balance intermedio. - Salida mortal atrás agrupado = A <u>GRUPO 4</u> - Salida mortal adelante agrupado = A <u>GRUPO 4</u> - Tkachev: +0.2 de su valor <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aterrizaje perfecto en salidas/salto: +0.2* - Salida C ó mayor: +0.2 <p>*NO APLICA A CABALLO CON ARZONES</p>

Art. 7 Seguridad del Gimnasta

Para seguridad de los gimnastas, se ha limitado el valor de elementos de dificultad que pueden ejecutarse. En todo momento jueces y entrenadores deberán ser rigurosos en cumplir el Artículo 7.4.2 del COP el cual dice literalmente “SE ESPERA QUE EL GIMNASTA INCLUYA EN SU EJERCICIO SÓLO ELEMENTOS QUE PUEDA REALIZAR CON COMPLETA SEGURIDAD Y CON ALTO GRADO DE ESTÉTICA Y MAESTRÍA TÉCNICA”.

Art. 8 Segunda Oportunidad en Salto

ND1 y ND2: Se permite una segunda oportunidad para ejecutar un salto que fue catalogado nulo o con muy pobre ejecución. En estos casos se tomará una ND de 1.0 punto. En ningún caso habrá una tercera oportunidad.

Art. 9 Evaluación de Rutinas Cortas

La evaluación de rutinas cortas se hará aplicando la siguiente Deducción Neutral (ND) según el número de elementos reconocidos:

# ELEMENTOS	8	7	6	5	4	3	2	1	0
ND1/ND2	0.0	0.0	2.0	2.0	4.0	4.0	6.0	8.0	10.0

ART.10 CUADRO RESUMEN DE PENALIZACIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Descripción del Error	Penalidad
Ausencia del entrenador en Barra ó Anillas	0.5
Violaciones a la regla de colchonetas adicionales	0.5
Cuidador sobre una superficie mayor a la de competencia	0.5
Segunda oportunidad en Salto	1.0
No utilizar el collar de protección para saltos tipo Yurchenko	NF 0.0

ART.11 Disposiciones Finales Reglamento Grupo de Edades

Cualquier disposición no contemplada en este documento podrá resolverse según el COP vigente o el Reglamento Técnico UPAG vigente. En caso de situaciones especiales, el Jurado Superior de la competencia podrá tomar decisiones transitorias las cuales podrán ser incorporadas posteriormente al Reglamento UPAG previa aprobación del CTM-UPAG.

Art. 12 Disposiciones Transitorias

Cualquier situación no contemplada en el presente TR deberá ser solucionada en base a los Estatutos FIG, TR FIG y Estatutos UPAG vigentes. En caso de no poder ser resueltas a través de estos documentos, serán las autoridades de la UPAG presentes en el momento, quienes tomen una decisión final. Los cambios del Código de Puntuación FIG 2021 serán incorporados al presente reglamento en el año 2021.

**COMITÉ TÉCNICO MASCULINO
UNIÓN PANAMERICANA DE GIMNASIA
ENERO 2020**